



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00644970- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Baudo

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N° 49.894).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 el Programa de las Primeras Jornadas de Lingüística Aplicada del Litoral.

Que obra a orden 5 la aceptación del resumen de la Prof. Baudo para participar en las Jornadas.

Que obra a orden 8 la confirmación de la fecha de la licencia.

Que obra a orden 7 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en las asignaturas Traducción Técnica y Traducción Científica - Sección Inglés-, en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Traducción Periodística - Sección Inglés y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en las asignaturas Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación - Sección Inglés - a la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N°: 49.894) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 27 hasta el 30 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

